



GUÍA DOCENTE 2023-2024
**FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA
INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL**

1. Denominación de la asignatura:

FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL

Titulación

Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas

Código

6847

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo: Itinerario de Inclusión Educativa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Cencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Raquel Casado Muñoz

4.b Coordinador/a de la asignatura

Raquel Casado Muñoz

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



6. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

8.0. Competencias Generales

G.1 Que los/las estudiantes sean capaces de gestionar la información recibida –identificar, seleccionar, contextualizar, transferir y comunicar- aplicando los conocimientos adquiridos a entornos de inclusión social y educativa (población con necesidades educativas especiales y específicas y población en situación o riesgo de exclusión social).*

G.2 Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y utilizar la resolución de problemas multidisciplinares en relación a entornos de inclusión social y educativa.*

G.3 Manejo instrumental de las fuentes y métodos de investigación para la detección, comprobación y propuesta de soluciones a problemas de inclusión social y/o educativa.*

G.4, G.5

8.1. Competencias Específicas

E.3, E.4, E.6, E.7, E.9

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.1, I.2, I.3, I.4, I.5, I.6.

Personales

P.1.- Trabajo en equipo.*

P.2.- Trabajo en un contexto internacional.*

P.4.- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.*

P.6.- Compromiso ético.*

Sistémicas

S.1, S.2, S.3, S.7,

S.8 Sensibilidad hacia temas medioambientales.*

*Competencia de sostenibilidad curricular



7. Programa de la asignatura

7.1- Objetivos docentes
o Analizar la evolución de la normativa relacionada con la Formación del Profesorado y la Inclusión de los colectivos sociales. o Identificar los diferentes modelos para desarrollar una formación de calidad. o Valorar la importancia y repercusión de un diseño adecuado de la formación
7.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL Tema 1. La formación del profesorado en el contexto internacional 1.1. Educación inclusiva y formación del profesorado en declaraciones y normas internacionales 1.2. Formación del profesorado para la Educación Inclusiva en Europa. Perfil del profesor inclusivo. Tema 2. Modalidades de formación. Formación Inicial y continua en educación inclusiva. 2.1. Formación Inicial y continua en educación inclusiva en el Estado Español. 2.2. Modalidades de formación continua en Castilla y León Tema 3. Diseño y análisis de Planes de Formación 3.1. Detección de necesidades formativas en los Planes de Formación. 3.2. Análisis de Planes de formación en diferentes etapas educativas. Tema 4. Evaluación de la formación para la inclusión 4.1. Evaluación de la formación recibida (instrumentos y contenidos) 4.1. Evaluación del impacto en el aula. Tema 5. Investigación educativa sobre formación del profesorado. 5.1 La investigación actual sobre formación del profesorado e inclusión. 5.2. Líneas y experiencias
7.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA AGENCIA EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, (2011) Formación del profesorado para la educación inclusiva en Europa – Retos y oportunidades. , Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, Odense, Dinamarca., AGUD, I. (Coord.). , (2018.) Participación infantil en los centros escolares. , UNICEF:, Madrid, ALEXIADOU, N., & ESSEX, J. , (2016) Teacher education for inclusive practice–responding to policy. , European Journal of Teacher Education,, 39(1), 5-19 BOTH, T. y AINSCOW, M. , (2015) Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares, Fuhem., Madrid, CASADO MUÑOZ, R., (2012) Educación inclusiva y formación del profesorado en



declaraciones y normas internacionales. , Revista de Educación Inclusiva,5(2), 154., CASADO MUÑOZ, R. y LEZCANO BARBERO, F., (2012) La educación en la escuela inclusiva. Formación del profesorado., Lumen-Magisterio Mar del Plata, Buenos Aires (Argentina), CASADO-MUÑOZ, R., LEZCANO BARBERO, F. and BAÑOS GARCÍA, E. , (2019) Participation and rights of children with specific educational support needs in Castilla y León (Spain): Bridging the gap between policies and practices, ., doi: 10.1080/1360311042000331192. International Journal of Inclusive Education, ECHEÍTA, G., (2006) Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. , Narcea. , Madrid, FLORIAN, L. , (2017) Teacher Education for the Changing Demographics of Schooling: Inclusive Education for Each and Every Learner. In Teacher Education for the Changing Demographics of Schooling , Springer International Publishing., Florian, L. (Ed.) , (2021) Aligning Competence Frameworks for Teacher Professional Learning for Inclusion., European Agency for Special Needs and Inclusive Education. , Bruselas, 978-87-7110-994-8 (Electronic), https://www.european-agency.org/sites/default/files/Aligning%20Competence%20Frameworks%20for%20Teacher%20Professional%20Learning%20for%20Inclusion_0.pdf.

IMBERNÓN, F. , (2007) Diez ideas clave para la formación del profesorado. Nuevas ideas para la formación y el cambio, Graó, Barcelona,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

HUGUET, T. , (2006) Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva., Graó, Barcelona,

OCDE, (2009) Creating Effective Teaching and Learning Environments: First Results from TALIS., OCDE., Paris:, En: <http://www.oecd.org/dataoecd/17/51/43023606.pdf>.

PERRENOUD, PH. , ((2004).) Diez nuevas competencias para enseñar. , Graó, Barcelona,

7.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6847&auth=SAML



8. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.3, E.4, E.6, E.7, E.9, E.10, I.5, I.6,	8	2	10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.3, E.6, I.1, I.2, I.6, P.2, P.4, P.5, S.2, S.3, S.7.	10	12	22
Tutorías	G.6, E.7, P.	5	0	5
Exposiciones públicas	G.1, G.2, G.3, G.4, I.1, I.2, P.1, S.4, S.7.	8	5	13
Lecturas y recensiones	G.1, G.2, G.3, E.6, E.7, I.1, P.5, S.2,	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, E.2, E.6, E.7, E.10, I.1, I.2, I.6, P.1, P.5, S.1, S.3, S.7.	0	40	40
Total		36	64	100

9. Sistemas de evaluación:

Para superar la signatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido:

Trabajo final y exposición oral: 40%

Actividades prácticas 40%

Lecturas y recensiones. 10%

Participación en las actividades presenciales y online 10%

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria.

Mejora de la calificación:

De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de Evaluación, los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación,



realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas en el día previsto de realización del examen de la segunda convocatoria. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a cualquiera de las pruebas con una antelación mínima de 48 h.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos : "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

Los procedimientos de evaluación de la asignatura se acogerán a evaluación continua tal y como recoge el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios (septiembre) estará sujeto a las mismas pruebas y criterios de evaluación que los descritos en la Evaluación excepcional.

Procedimiento	Peso
- Trabajo final y exposición del mismo.	40 %
- Actividades prácticas.	40 %
- Lecturas y recensiones	10 %
- Participación en las actividades presenciales y on-line 10%	10 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional.

“aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Este párrafo deberá incluirse en el apartado de “evaluación excepcional”.

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de los mismos trabajos y actividades y en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias, y la presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan.

Para superar la signatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Trabajo final y exposición oral: 40%

Actividades prácticas 40%

Lecturas y recensiones. 10%

Participación en las actividades presenciales y online 10%

Mejora de la calificación:

De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación, los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas en el día previsto de realización del examen de la segunda convocatoria. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a cualquiera de las pruebas con una antelación mínima de 48 h.

Según el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos :“Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude”.



10. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual
(Foros, chat...)

11. Calendarios y horarios:

Consultar: <http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas>

12. Idioma en que se imparte:

Español